



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 062-2011-UNAM

Moquegua, 18 de Febrero del 2011

-1-

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 18 de Febrero del 2011, en la que se acuerda recomponer el Comité Especial para la Adquisición de Bienes y Servicios y Contratación de Obras para la Implementación de Proyecto "Implementación para Actividades de Enteramiento e Investigación en el Litoral", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Art. 27° del Reglamento del Decreto legislativo N° 1017 aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 021-2009-EF, Reglamento de la Nueva Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Comité Especial será designado por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada uno de sus miembros titular y su suplente; la decisión será notificada a cada uno de los miembros;

Que, mediante Resolución C.O. N° 418-2010-UNAM, de fecha 10 de diciembre del 2010, se acuerda designar al Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia como Presidente y a la Ing. Elizabeth Norka Llasaca Calizaya como segundo miembro, ante la Comisión Especial para la Adquisición de Bienes y Servicios y Contratación de Obras, para la Implementación del Proyecto: "Implementación para Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral", quedando subsistente los demás extremos de la Resolución C.O. N° 344-2010-UNAM, de fecha 20 de octubre del 2010;

Que, mediante el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de febrero del 2011, se acuerda recomponer en los miembros titulares de conformación del Comité Especial para la Adquisición de Bienes y Servicios y Contratación de Obras para la Implementación del Proyecto "Implementación para Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral" de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 18 de Febrero del año 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMPONER en los miembros Titulares la conformación del Comité Especial para la Adquisición de Bienes y Servicios y Contratación de Obras para la Implementación del Proyecto "Implementación para Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral", designando a la CPCC. Diana Lucía Soto López como Primer Miembro y al Ing. Lelis Rusty Phocco Pari como Segundo Miembro, y en los miembros suplentes al CPC. Jhonatan Ray Flor Velásquez del referido Comité Especial; quedando subsistente los demás extremos de la Resolución C.O. N° 418-2010-UNAM, de fecha 10 de diciembre del 2010; en consecuencia queda reconstituido de la siguiente manera:

TITULARES

Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia	Presidente
CPCC. Diana Lucía Soto López	Primer Miembro
Ing. Lelis Rusty Phocco Pari	Segundo Miembro





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 062-2011-UNAM

Moquegua, 18 de Febrero del 2011

-2-

SUPLENTE

Biol. Edgar Fredy Holgado Bravo
CPC. Jhonatan Ray Flor Velásquez
Ing. Vaneza Flores Gutiérrez

Del Presidente
Del Primer Miembro
Del Segundo Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese con la presente Resolución a los miembros de la Comisión conformada, con los actos administrativos pertinentes para conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.





UNAM / FOL. N°
PRES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
21 FEB 2011
y 126 p 202
Hora N° Reg.
Firma Folio 6 to 16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Moquegua, 18 de febrero del 2011

OFICIO N°0059-2011-VAD/CO/UNAM

Señor
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

0702
RECIBIDO
21 FEB 2011
Universidad Nacional de Moquegua
PRESIDENCIA

ASUNTO : SOLICITO DESIGNACION DE COMITÉ ESPECIAL
REFERENCIA : INFORME N° 136-2011-UNAM-VPAD-OGA/A

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, visto el documento de la referencia emitido por la Unidad de Abastecimientos y Almacén, en el que manifiesta que según Resolución de C.O. N° 418-2010-UNAM y Resolución de C.O. N° 419-2010-UNAM, se resolvió recomponer los comités especiales para los proyectos que se detallan a continuación:

• "IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO E INVESTIGACION EN EL LITORAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

MIEMBROS TITULARES:

ING. RODOLFO RAFAEL SANCHEZ VALENCIA PRESIDENTE
CPC. DIANA LUCIA SOTO LOPEZ PRIMER MIEMBRO
ING. LELIS RUSTY PHOCCO PARI SEGUNDO MIEMBRO

SUPLENTE

BIOL. EDGAR FREDY HOLGADO BRAVO SUPLENTE PRESIDENTE
CPC. JONATHAN RAY FLOR VELASQUEZ SUPLENTE DEL PRIMER MIEMBRO
ING. VANEZA FLORES GUTIERREZ SUPLENTE DEL SEGUNDO MIEMBRO

• "IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS DE FISCA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA DE LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" E "IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS DE FISCA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

MIEMBROS TITULARES:

FISICO CARLOS POLO BRAVO PRESIDENTE
CPC. DIANA LUCIA SOTO LOPEZ PRIMER MIEMBRO
LIC. FREDDY ROLAND RODRIGUEZ ORDOÑEZ SEGUNDO MIEMBRO

SUPLENTE

ING. RENE GERMAN SOSA VILCA SUPLENTE PRESIDENTE
CPC. JONATHAN RAY FLOR VELASQUEZ SUPLENTE DEL PRIMER MIEMBRO
LIC. JHONNY AUGUSTO CHOMBA PAREDES SUPLENTE DEL SEGUNDO MIEMBRO

En tal sentido, Señor Presidente sírvase emitir el acto resolutivo, previa opinión legal y tomando en consideración los términos del documento de la referencia. Adjunto catorce folios y 06 files.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. GUILERMO ANTONIO MURGA MOSTACERO
VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

GOB.M/VAD.
gma/sac.
c.c. Archivo